



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONYUGE E HIJOS DE FUNCIONARIOS,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL ALUMNO QUE SE
INDICA.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 11 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 077/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009 de fecha 14 de Agosto 2009 y Oficializa nuevo texto modificado el "Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios(as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos(as) de los mismos".

RESUELVO:

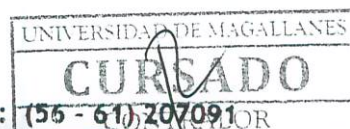
CONCÉDESE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL ALUMNO, SR. GUSTAVO ADOLFO POBLETE RIVERA, RUT 10.875.412-5 DE LA CARRERA PLAN ESPECIAL INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL, POR UN MONTO DE \$ 2.534.000.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°077/2013/D.A.E, DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2013.-

VFM/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**